



### 3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

#### 310. Investidura

##### **SI/000002-01**

*Otorgamiento de la confianza de la Cámara a D. Juan Vicente Herrera Campo.*

#### **PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada los días 2 y 3 de julio de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 26.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y siguiendo el procedimiento establecido para la investidura en el artículo 135 del Reglamento de la Cámara, ha otorgado la confianza, por mayoría simple en segunda votación, al candidato propuesto a la Presidencia de la Junta de Castilla y León, D. Juan Vicente Herrera Campo.

Obtenida la investidura, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 135 del Reglamento, esta Presidencia ha elevado comunicación a S. M. el Rey, a los efectos del nombramiento de D. Juan Vicente Herrera Campo como Presidente de la Junta de Castilla y León, y al Gobierno de la Nación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2015

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio